Buenos Aires, 6 de marzo de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Toda vez que la presente contienda fue resuelta en la Competencia CSJ 1333/2023/CS1 “Sánchez, Jonathan Joel s/ incidente de incompetencia”, sentencia del día de la fecha, habiendo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta inoficioso un pronunciamiento del Tribunal en estas actuaciones. Remítanse las actuaciones al Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Oran, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial de Moreno–General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis